Evaluación del plan de desarrollo concertado distrital 2005-2015

mira flores
en tu corazón

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Miraflores presenta ante las autoridades, vecinos, contribuyentes y público en general el documento de Evaluación del Plan de Desarrollo Concertado Distrital 2005-2015, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2004, 091-2015 y 089 2011-MM, el mismo que contiene información por unidad orgánica respecto la situación y/o avance de los proyectos programados desde el año 2005 hasta el 2015.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo a lo detallado en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Miraflores 2005 – 2015, la Gerencia de Seguridad Ciudadana participa dentro de:

Línea Estratégica Nro. 01 : Miraflores Ciudad Sostenible y Segura.

Objetivo Nro. 1.4 :

Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para mejorar los niveles de seguridad a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

Para ello dentro del periodo de evaluación se han tomado en consideración dos (02) Proyectos de Inversión Pública.

Proyecto de Inversión Publica Nro. 01

- **CÓDIGO SNIP** : 14301
- **DENOMINACIÓN** : MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
- **MONTO DE INVERSIÓN** : S/. 2'205,000.00
- **DESCRIPCIÓN** :

A. COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTES	Total por componente		
	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Total (Nuevos Soles)
Adquisición de vehículos 4x2 C/D	vehículo	10	670,000.00
Adquisición de Motocicletas XL200 de 16.9 HP de potencia	Motocicleta	20	280,000.00
Sistema de video vigilancia (cámaras server con estación de radio)	Sistemas	28	490,000.00
Módulos Serenos Electrónicos	Módulos	16	196,200.00
Remodelación y ampliación del Local Central de Seguridad Ciudadana	M2	650	530,102.00
Remodelación y acondicionamiento de la base de patrullaje	M2	80	38,698.00
TOTAL			2,205,000.00

B. DECLARATORIA DE VIABILIDAD: Informe Técnico: N° 008 -2005-MDM-GPC-OPI-GCY

Proyecto de Inversión Publica Nro. 02

- **CÓDIGO SNIP** : 207456
- **DENOMINACIÓN** : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA – LIMA
- **MONTO DE INVERSIÓN** : S/. 1,045,979.52
- **DESCRIPCIÓN** :

A. COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTES	Total por componente		
	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Total (Nuevos Soles)
Expediente Técnico	Estudio	1	2,083.62
Adquisición de automóviles	Vehículo	10	385,670.80
Adquisición de motocicletas con equipamiento	Motocicleta	50	519,750.00
Adquisición de 20 bicicletas patrulleras	Unidad	20	108,071.48
Adecuado equipamiento de vehículos	Global	1	28,320.00
Supervisión	Global	1	2,083.62
TOTAL			1,045,979.52

B. DECLARATORIA DE VIABILIDAD:

Informe Técnico: Nº 009 -2012-OPI-GPP/MM

C. EJECUCIÓN DE COMPONENTES

a. EXPEDIENTE TÉCNICO.-

El expediente de contratación es desarrollado por personal de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial quienes se encuentran a cargo de los procesos de adquisición.

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Nro. 131-2012-GAF/MM de fecha 15 de Mayo del 2012.

Para la adquisición se realizó el proceso LP Procedimiento Clásico 005-2012/CE/MM, cuya convocatoria inicio el 18 de Mayo del 2015 y culmino con el otorgamiento de la buena pro el 21 de Junio del 2015.

b. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.-

De acuerdo al expediente de contratación el valor referencial del proceso asciende a S/.1'032,554.00 nuevos soles calculado al mes de mayo 2012. Asimismo se encuentra conformado por dos (02) ítems:

- ÍTEM Nro. 01.- Automóviles con un valor referencial de S/. 517,887.50 (según expediente de contratación)
- ÍTEM Nro. 02.- Motocicletas con un valor referencial de S/. 514,666.50 (según expediente de contratación)

b.1. Automóviles

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
01	10	UNIDAD	AUTOMÓVIL	vehículo con equipamiento para seguridad ciudadana

La buena pro fue dada el 21 de Junio del 2012 a: - Nissan Maquinarias S.A. firmando el contrato Nro. 063-2012 el 02 de Julio del 2012 por el monto de S/. 466,300.00 Nuevos Soles (10 automóviles).

Asimismo se firmó una Adenda al contrato por el monto de S/. 93,260.00 para la adquisición de 02 vehículos adicionales.

b.1. Automóviles

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
02	50	UNIDAD	MOTOCICLETAS	Motocicleta con equipamiento para seguridad ciudadana

La buena pro fue dada el 21 de Junio del 2012 a: - Grupo Pana S.A. firmando el contrato Nro. 064-2012 el 02 de Julio del 2012 por el monto de S/.514,500.00 Nuevos Soles (50 Motocicletas).

Asimismo se firmó una Adenda al contrato por el monto de S/. 113,190.00 para la adquisición de 11 motocicletas adicionales.

c. Adquisición de 20 bicicletas patrulleras

Se realiza la adquisición de 20 bicicletas por el monto de S/. 8,790.00. Dicho proceso se realizó mediante adquisición directa por no superar el monto de las 3UIT.

d. Adecuado equipamiento de vehículos

Durante la elaboración del expediente se unifica la adquisición del equipamiento con los vehículos. Por ello no se ejecuta de forma independiente.

e. Supervisión

La Gerencia de Seguridad Ciudadana emitió:

- Memorándum Nro. 415-2012-GSC/MM dando conformidad al contrato Nro. 064-2012 con fecha 13 agosto del 2012.
- Memorándum Nro. 514-2012-GSC/MM dando conformidad al contrato Nro. 063-2012 con fecha 13 agosto del 2012.

f. Fotografías:

LOGROS OBTENIDOS

- **FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA OPERATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-**

1. **Aumento de la flota vehicular de Seguridad Ciudadana**

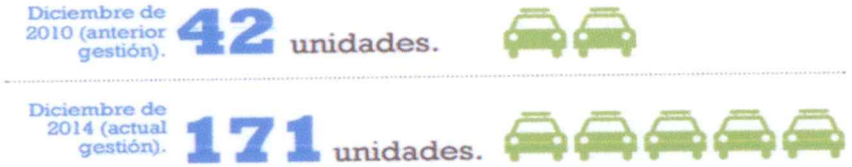

2. **Aumento de Cámaras de video vigilancia**

3. **Aumento de los recursos humanos**

❖ REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA AÑO 2012 AL AÑO 2015.-

1. Comparativa anual: año 2012 al año 2014

Gracias a las estadísticas integradas que operan desde el año 2012 en el distrito de Miraflores podemos obtener datos reales de los resultados obtenidos con las estrategias planificadas en seguridad ciudadana. Es así como se puede observar en el cuadro inferior la reducción de la incidencia delictiva en 46.25%.

Tipo Delito	AÑO 2012	AÑO 2014	VAR	VAR%
Hechos en local Comercial	502	453	-49	-9.76%
Hechos a Trans. Dentro de local comercial	1112	750	-362	-32.55%
Hechos a Trans. En la Via Publica	3649	1,488	-2161	-59.22%
Robo Autopartes / Accesorios	367	226	-141	-38.42%
Robo Vehiculos	378	167	-211	-55.82%
Robo Vehículos Menores	108	149	41	37.96%
Robo Vivienda Multifamiliar	245	168	-77	-31.43%
Robo Vivienda Unifamiliar	160	104	-56	-35.00%
TOTAL	6,521	3,505	-3,016	-46.25%

2. Comparativa semestral: del año 2012 al año 2015

Para el año 2015, los resultados alcanzados al primer semestre del año nos muestra una reducción de 57.02% comparado con el año 2012.

COMPARATIVAS POR TIPOS DE CASOS
I SEMESTRE 2012 – I SEMESTRE 2015

Tipo Delito	I SEMESTRE 2012	I SEMESTRE 2015	VAR	VAR%
Hecho en local Comercial	229	248	19	8.30%
Hecho a Trans. Dentro de local comercial	558	287	-271	-48.57%
Hecho a Trans. En la Vía Publica	2,007	570	-1437	-71.60%
Robo Autopartes / Accesorios	173	121	-52	-30.06%
Robo Vehículos	191	104	-87	-45.55%
Robo Vehículos Menores	72	58	-14	-19.44%
Robo Vivienda Multifamiliar	128	68	-60	-46.88%
Robo Vivienda Unifamiliar	88	25	-63	-71.59%
TOTAL	3,446	1,481	-1965	-57.02%

❖ LO NUEVO EN SEGURIDAD CIUDADANA.-

1. Sistema POS – SOS

El Sistema de Alertas Silenciosas de Emergencia permite la intercomunicación de los locales comerciales con la Central Alerta Miraflores a través de su equipo POS ya sea de la empresa Visa.Net o Mastercard. A través de estos equipos los trabajadores de los establecimientos comerciales pueden reportar alguna situación de peligro o que altere el orden público. Hasta la fecha se registra un total de 6,399 usuarios entre Visanet y Mastercard.

Cantidad de Reportes recibidos por la Central Alerta Miraflores a través del POS

AÑO	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	TOTAL
2011	2687	1900	3565	2111	**10263**
2012	2740	3185	3476	3796	**13197**
2013	3368	4698	6099	6241	**20406**
2014	6589	7235	7566	8422	**29812**

2. Comunidad Virtual

La Gerencia de Seguridad viene interactuando desde el año 2011 con las redes sociales, ello nos ha permitido abrir nuevos canales de comunicación inclusivos: Twitter, Whatsapp, BBM y Telegram. Adicionalmente contamos con la app Miraflores que también interactúa dentro de esta plataforma virtual.

Cantidad de Seguidores en la Red Social Twitter

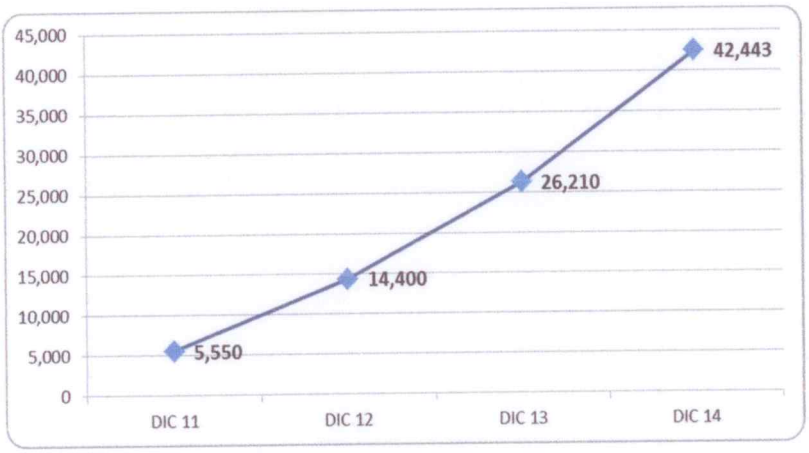

EVALUACION DEL PLAN DESARROLLO CONCERTADO 2005-2015-SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

1. OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE LA AV. DEL EJERCITO (CUADRAS 1 A 13)

Mediante Resolución N°013 de fecha 26.07.05 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.1'905186.29 con precios vigentes a Julio 2005 y plazo de ejecución 75 días calendarios.
El Comité especial otorgó con fecha 15.09.05 la Buena Pro de la LP N°0001-2005-CE/MM por el monto de S/.1'714,667.67, por el cual se firmó el Contrato N°068-2005 entre la Municipalidad de Miraflores y el Consorcio Guadalupe.

Con fecha 21/10/2005 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, supervisor de obra (Ing. Jorge Luis Pretel Díaz) y el Ejecutivo de Obras Públicas. Con fecha 28.10.05 se dio el inicio de obra.

Con fecha 21.12.2015 mediante Resolución de Gerencia N°548-2005-GL/MM el Gerente de Logística aprueba la ejecución de obras adicionales por trabajos complementarios ascendente a S/.35,107.27 incluido el IGV, y el Presupuesto Deductivo de obra N°01 ascendente a S/.5,474.29 incluido el IGV.

Con fecha 10.01.06 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 24.01.06, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Con fecha 10.03.06 se aprueba mediante Resolución N°014-2006-GOPM.00/MM de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.1'884,896.82 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.45,621.11.

Entre las metas alcanzadas en el proyecto tenemos:

Demolición de 24,335.04 m2 de pavimento flexible c/equipo hasta 4"
Pavimentación de 24,357.62 m2 de carpeta asfáltica de 3" en caliente
Instalación de 6 semáforos vehiculares
Instalación de 3 postes (pastoral y pedestal),
Instalación de 01 controlador electrónico de 2 a 4 fases
Instalación de suministro eléctrico
Demolición de 1.4 m3 de sardineles, construcción de 225 m de sardineles (0.15x 0.30 m)
Construcción de 62.40 m2 de veredas de concreto F'c=175 kg/cm2 E=10 cm

Foto N°01 y 02: Intervención sobre veredas en la Av. El Ejército

2. **OBRA: REHABILITACION INTEGRAL DE VEREDAS**

No se tiene registrado alguna obra con la denominación "Rehabilitación integral de veredas", sin embargo por trabajos de mantenimiento ejecutados entre los años 2011 y 2014, se tiene un total de 20,011.86 m2 de veredas de concreto rehabilitadas, teniéndose el registro por año:

- En el año 2011, se tiene registrado 3,195.42 m2
- En el año 2012, se tiene registrado 2,632.66 m2
- En el año 2013, se tiene registrado 9,179.91 m2
- En el año 2013, se tiene registrado 5, 003.87 m2

3. **OBRA: REHABILITACION DE LA ALAMEDA- AV. BENAVIDES CUADRA 1 A 7**

Mediante Resolución N°031 de fecha 02.03.05 la Gerencia de Desarrollo Urbano aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.939,994.16 con precios vigentes a Enero 2005 y plazo de ejecución 45 días calendarios.
El Comité especial otorgó con fecha 11.04.05 la Buena Pro de ADP N°003-2005-CE/MM por el monto de S/.845,994.75, por el cual se firmó el Contrato N°035-2005 entre la Municipalidad de Miraflores y el Consorcio VICMAN SAC

Con fecha 10.06.05 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Inspector de obra (Ing. José Eduardo Panizo P.) y el Ejecutivo de Obras Públicas. Con fecha 14.06.05 se dio el inicio de obra.

Con fecha 08.07.05 mediante Resolución de Gerencia N°125-2005-GL/MM el Gerente de Logística aprueba la ejecución de obras adicionales por partidas nuevas y modificación del proyecto ascendente a S/.369,805.71 incluido el IGV, y el Presupuesto Deductivo de obra N°01 ascendente a S/.369,805.71 incluido el IGV.

Con fecha 28.07.05 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 22.08.05, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Con fecha 21.10.05se aprueba mediante Resolución N°023-2005 de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.853,306.40 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.726.55.

Entre las metas alcanzadas en el proyecto tenemos:

Relleno de 1,446.09 m de fisuras
Pavimentación de 10,538.65 m2 de carpeta asfáltica de 1 1/2" en caliente
Pavimentación de 14,000 m2 de carpeta asfáltica de 2" en caliente
Rehabilitación de 1,104.75 m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2
Rehabilitación de 300 m2 de pavimento de concreto f'c=210 kg/cm2
Rehabilitación de 12.00 m2 de rampas de concreto
Señalización lineal continuo e=10 cm 3,348.78 m
Señalización pavimento 1,385.14 m2

4. REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES

4.1. OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES (PRIMERA ETAPA)

Mediante Resolución N°025 de fecha 02.12..05 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.332,869.99 con precios vigentes a Octubre 2005 y plazo de ejecución 30 días calendarios.
El Comité especial otorgó con fecha 10.01.05 la Buena Pro de ADS N°023-2005-CE/MM por el monto de S/.299,583.00, por el cual se firmó el Contrato N°007-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y la empresa contratista DOBLE L CONSTRUCCIONES SRL.

Con fecha 13.02.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Supervisor de obra (Ing. Pedro Dante Abrill Roncal.) y el Ejecutivo de Obras Públicas. Con fecha 14.02.06 se dio el inicio de obra.

Con fecha 15.03.06 se dio por culminado la obra. No hay Acta de Recepción de obra.

Con fecha 28.06.06 se aprueba mediante Resolución N°046-2006 de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.304,997.68 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.5,414.68.

Las calles intervenidas en el proyecto son:
Coronel Inclán (cuadras 06 a la 10, incluye cruces)
Jr. Atahualpa (cuadra 06)
Ca. Elías Aguirre (desde Ca. Borgoño a Jr. Ayacucho)
Ca. Independencia (cuadras 08 y 09)

Entre las metas alcanzadas en el proyecto tenemos:

Tratamiento de 111.97m de fisuras
Pavimentación de 5,998.72 m2 de carpeta asfáltica de 1 1/2" en caliente
Rehabilitación de 1,462.26 m2 de vereda de concreto E=0.10 m
Mejoramiento de 117.30 m2 de veredas de adoquines
Mejoramiento de 903.77 m de sardineles de vereda f'c=175 kg/cm2
Señalización lineal continuo e=10 cm117.66 m
Señalización discontinua 402.01 m

4.2. OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES (SEGUNDA ETAPA)

Mediante Resolución N°0003 de fecha 18.01.06 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.1'780,172.00 con precios vigentes a Diciembre 2005 y plazo de ejecución 45 días calendarios.

El Comité especial otorgó con fecha 28.02.05 la Buena Pro de LP N°001-2006-CE/MM por el monto de S/.1'602,154.80, por el cual se firmó el Contrato N°023-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y la empresa contratista CONSORCIO MJR.

Con fecha 08.04.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Supervisor de obra (Ing. Jaime Cruz Díaz.) y el Ejecutivo Operativo de Obras Públicas. Con fecha 09.04.06 se dio el inicio de obra.

Con fecha 23.05.06 mediante Resolución de Gerencia N°357-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística declarada procedente el pedido de ampliación de plazo por 12 días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 04.06.06.

Con fecha 05.06.06 mediante Resolución de Gerencia N°398-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística declarada procedente el pedido de ampliación de plazo por 13 días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 17.06.06.

Con fecha 14.06.06 mediante Resolución de Gerencia N°428-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba la ejecución de prestaciones adicionales N°01 por el monto de S/.27,843.65 incluido el IGV.

Con fecha 28.06.06 mediante Resolución de Gerencia N°451-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba la ejecución de prestaciones adicionales N°02 por el monto de S/.19,012.27 incluido el IGV.

Con fecha 21.07.06 mediante Resolución de Gerencia N°506-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba el Deductivo N°01 por menores metrados por el monto de S/.7,149.85 incluido el IGV.

Con fecha 03.07.06 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 03.08.06, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Con fecha 20.10.06 se aprueba mediante Resolución N°67-2006 de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.1'648,240.31 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.6,379.45.

Las calles intervenidas en el proyecto son:
Calle Piura (cuadras 01 a la 05)
Calle Enrique Palacios (cuadra 01 a la 12)
Calle 2 de Mayo (cuadras 01 a la 05)

Calle Gonzales Prada (cuadras 01 a la 03)

Entre las metas alcanzadas en el proyecto tenemos:

Tratamiento de 299.28 m de fisuras
Pavimentación de 14,747.20 m2 de carpeta asfáltica de 1 1/2" en caliente
Pavimentación de 12,646.50 m2 de carpeta asfáltica de 3" en caliente
Pavimentación de 238.49 m2 con losa de concreto
Rehabilitación de 2,468.31 m2 de vereda de concreto E=0.10 m
Instalación de 40 und de papeleras

5. OBRA: CONSTRUCCION DEL PASEO VILLARREAL

En el año 2014 se realizó trabajos de rehabilitación por mantenimiento desde la cuadra 01 a la cuadra 04. Las metas alcanzadas son:

Pavimentación de 2,990.20 m2 de carpeta asfáltica de 2" en caliente
Rehabilitación de 9.00 m2 de vereda de concreto E=0.10 m
Rehabilitación de 69 m2 de berma de concreto
Instalación de 880 m2 de gotextil

Foto N°03: de la intervención en la Av. Federico Villarreal

6. OBRA: RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

Con fecha 07.06.06 se firmó el Contrato N°002-2006-CE/MM entre la Municipalidad de Miraflores y la empresa contratista CONSORCIO MIRAFLORES, siendo el valor referencial S/.1,069,401.70 y un plazo de ejecución de 60 días.

Con fecha 22.06.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Supervisor de obra (Arq. Juan Rojas y el Ejecutivo de Obras Públicas. Con fecha 23.06.06 se dio el inicio de obra.

Con fecha 21.09.06 se dio por culminado la obra. La recepción de obra se dio el 10.11.06.
Con Resolución General N°571-2006-GCO/MM del 23.08.06 se aprueba la ampliación de plazo N°01 por 19 días calendarios y Resolución Gerencial N°599-2006-GLo/MM del 08.09.06 se aprobó la ampliación de plazo N°02 por 12 días calendarios, siendo la fecha de término programada el 21.09.06.

Con Resolución General N°599-2006-GCO/MM se aprueba la ampliación de plazo N°02 por 12 días calendarios.

Con Resolución General N°599-2006-GCO/MM se aprueba el Adicional de Obra N°01 por el importe de S/.142,351.89, el Adicional de Obra N°02 por el importe de S/.14,841.80 y el Deductivo de obra N°01 por el importe de S/.166,994.07.

Con fecha 12.01.07 se aprueba mediante Resolución N°006-2007 de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.1'096,520.43 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.8,751.51

El proyecto comprendió el mejoramiento de los siguientes espacios públicos:
- Parque Guillermo Correa Elías
- Parque Eduardo Villena Rey
- Parque Luis Bustamante
- Parque Baden Powell
- Parque García Calderón
- Parque Humboldt 1
- Parque Federico Blume
- Parque Melitón Porras
- Alameda Pardo

Entre las metas alcanzadas en el proyecto tenemos:

9

Parque	Veredas concreto (m2)	Veredas adoquín (m2)	Sardinel (m)	Bancas (und)	Papeleras (und)	Farolas (und)	Juego infantil (und)	Baranda (m)
Parque Guillermo Correa Elías	299.93	67.24	74.22	13	4	11	01	0
Parque Eduardo Villena Rey	735.53	63.3	45.6	12	4	12	1	0
Parque Luis Bustamante	517.65	119.36	106.70	17	8	15	1	0
Parque Baden Powell	1094.42	25.13	26.6	7	5	14	1	0
Parque García Calderón	1027.92	177.98	45.42	16	5	13	1	0
Parque Humboldt 1	134.15	95.71	58.02	10	6	9	0	0
Parque Federico Blume	113.57	34.05	60.20	9	4	9	1	0
Parque Melitón Porras	818.6	92.4	60.8	28	6	22	0	0
Alameda Pardo	270.16	331.50	409.83	6	3	3	0	154.15

FotoN°04: Vaceado de veredas en el Parque Maria Reiche

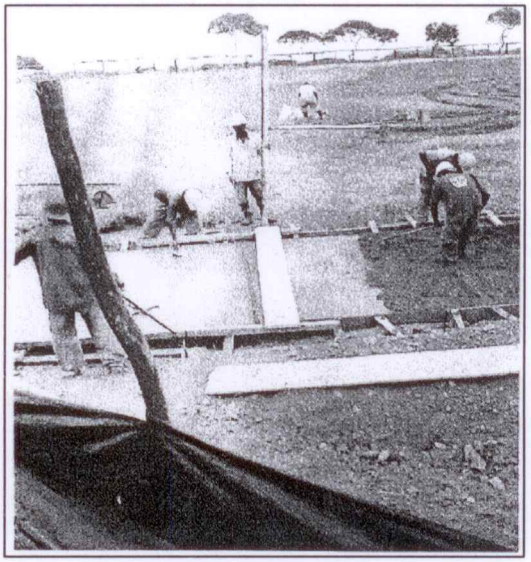

Foto N°05: Banca de concreto en la plaza del Deporte

7. CONSTRUCCION DEL MALECON COSTANERO

7.1.OBRA: CONSTRUCCION DEL MALECON COSTANERO

Mediante Resolución N°057 de fecha 24.08.06 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.1´486,290.68 con precios vigentes a Agosto 2006 y plazo de ejecución 60 días calendarios.

El Comité especial otorgó con fecha 03.10.06 la Buena Pro de LPN°001-2006-CE/MM por el monto de S/.1'337,661.62, por el cual se firmó el Contrato N°133-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y el Consorcio INFECON SAC – JERRSA.

Con fecha 05.12.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Inspector de obra (Ing. José Eduardo Panizo P.) y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 06.12.06 se dio el inicio de obra.

Con fecha 06.06.07 mediante Resolución de Gerencia N°187-2007-GM/MM Gerencia Municipal aprueba el Deductivo de obra N°01 ascendente a S/.73,193.81 incluido el IGV.

Con fecha 03.02.07 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 07.06.07, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Con fecha 03.09.07se aprueba mediante Resolución N°047-2007-GIU/MM de la Gerencia de Infraestructura Urbana la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.1'272,359.98 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.22,542.05

El proyecto comprendió el mejoramiento de los siguientes espacios públicos:
- Recuperación de veredas y parapetos en las cuadras 1, 2 y 3 del Malecón Armendáriz
- Reubicación de módulos de SSHH y remodelación de Plaza del Amor
- Construcción de rampas para discapacitados y veredas en el Parque Maria Reiche
- Remodelación del Malecón Costanero (Tramo Centro Villarreal- Estadio Municipal)

Entre las metas alcanzadas en el proyecto tenemos:

Recuperación de veredas y parapetos en las cuadras 1, 2 y 3 del Malecón Armendáriz:
- Rehabilitación de 249 m2 de veredas de concreto
- Rehabilitación de 20 m2 rígido concreto F'c=210 kg/cm2
- Construcción de 23.50 m2 de muro de ladrillo

Reubicación de módulos SSHH y remodelación de Plaza del Amor
- Construcción de 45.27 m2 de muros de ladrillo
- Construcción de 10.50 m2 de piso de cemento pulido
- Construcción de 123.23 m2 de piso de adoquín
- Construcción de 20.52 m2 de piso de cemento texturizado en rampas
- Reubicación de módulo de SSHH

Construcción de rampa para discapacitado y veredas en el Parque Maria Reiche

- Construcción de 35.72 m2 de rampas para discapacitados
- Construcción de 343.18 m2 de veredas de concreto F'c=175 kg/cm2
- Pavimentación de 151 m2 de pavimento con carpeta asfáltica en caliente 2 pulgadas.
- Instalación de 293.56 m de barandas de tubo F°G°.
- Instalación de 01 poste con 02 artefactos de iluminación

Remodelación del Malecón Costanero (Tramo Centro Villarreal- Estadio Municipal)

- Construcción de 33.91 m2 de muros de ladrillo de cabeza
- Construcción de 172.88 m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2
- Construcción de 2,113.36 m2 de piso adoquinado c/bloques
- Construcción de 1,243.32 m2 de piso de piedra granítica irregular
- Construcción de 495.62 m2 de piso de madera caoba
- Construcción de 217.86 m2 de piso de tierra compactada
- Construcción de 13.74 m2 de piso de cemento texturizado
- Instalación de 01 pérgola de madera
- Instalación de 505 m de baranda de madera
- Instalación de 2 tribunas de madera
- Instalación de 427.41 m de cerco metálico tubo con puerta
- Instalación de 02 und de arcos
- Instalación de 110 und de árboles
- Instalación de 100 m2 de grass
- Instalación de 1390.17 m2 de grass artificial
- Instalación de 53 und de bancas estilo colonial
- Instalación de 79 farolas tipo pedestal

7.2. OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON COSTANERO (I ETAPA)- PIP 95710

Con fecha 30.07.10 la Organización Internacional para las Migraciones suscribió con la empresa contratista CONSORCIO MALECON MIRAFLORES el contrato N°008-MM/OIM-2010 para la elaboración del Expediente técnico y ejecución de Obra, por el monto de S/.5'621,296.11 incluido el IGV, bajo la modalidad de suma alzada y un plazo de ejecución de 111 días calendarios

Con fecha 31.07.10 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Supervisor de obra y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 18.09.10 se dio el inicio de obra.

Con fecha 28.10.10 se celebra un acta de acuerdos para la reducción de metas, estableciéndose el siguiente acuerdo: "Solo se ejecutará hasta el 20% entregado como adelanto directo, los trabajos se iniciarán desde el Estadio Héroe Manuel Bonilla hasta la calle Federico Villarreal aproximadamente. A las demás partidas se les realizará el deductivo correspondiente".

Con fecha 17.12.10 se dio lugar a la Recepción de obra designado mediante Carta/6638/2010/OIM del 15.12.10.

Con fecha 18.03.11se aprueba mediante Resolución N°004-2011-GOSP/MM de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.1'180,019.90 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.0.00

Metas alcanzadas
Sellado de 365.46 m de grietas
Bacheo de 2,181.10 m2 con losa de concreto 210 kg/cm2
Colocación de 5,703.01 m2 de malla de refuerzo de acero
Construcción de 13.41 m2 de gibas de asfalto
Recapeo de 5,280.57 m2 asfalto en caliente e=2"

7.3. OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON COSTANERO (II ETAPA) - PIP 95710

Con fecha 14.09.12 se suscribió contrato con la empresa contratista CONSORCIO COSTA VERDE el contrato N°100-2012 (LP 0013-2012-CE/MM) para la ejecución de Obra por el monto de S/.4'302,302.84 incluido el IGV, bajo la modalidad de suma alzada y un plazo de ejecución de 105 días calendarios

Con fecha 28.09.12 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Supervisor de obra y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 18.10.12 se dio el inicio de obra.

Con fecha 25.03.13 se dio lugar a la Recepción de obra designado mediante Resolución N°002-2013-GOSP/MM.

Con fecha 12.06.13 se aprueba mediante Resolución N°007-2013-GOSP/MM de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.4'025,607.16 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.3,426.80

Metas alcanzadas

Construcción de 98.85 m2 de camellones con adoquín de concreto
Bacheo de 8,501.82 m2 con losa de concreto f'c=210 kg/cm2
Colocación de 30,442.96 m2 de malla de refuerzo de acero
Construcción de 68.16 m2 de gibas de asfalto
Recapeo de 32,240.72 m2 asfalto en caliente e=2"
Construcción de 120 m2 de veredas de concreto con f'c=175 kg/cm2
Señalización de 7,084.75 m2 con pintura blanca y amarilla

Fotos N°06 y 07: Ejecución de trabajos de pavimentación en Malecón de la Marina

8. ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE

8.1.OBRA: ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE (PRIMERA ETAPA)

Mediante Resolución N°039-2006 de fecha 0/.06.06 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.1605,135.74 con precios vigentes a Mayo 2006 y plazo de ejecución 50 días calendarios.

El Comité especial otorgó con fecha 16.08.06 la Buena Pro de ADP N°0014-2006-CE/MM por el monto de S/.544,622.17, por el cual se firmó el Contrato N°115-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y la empresa PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES.

Con fecha 23.09.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Inspector de obra (Ing. Jaime Cruz Díaz) y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 24.09.06 se dio el inicio de obra.
Con fecha 10.11.06 mediante Resolución de Gerencia N°711-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba el Presupuesto adicional N°01 por mayores metrados por el importe de S/.53,786.97. Así como la ampliación de plazo de 10 días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 22.11.06.

Con fecha 22.11.06 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 13.12.06, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Con fecha 12.01.07se aprueba mediante Resolución N°005-2007-GOPM/MM de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.605,646.43 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.7,237.29.

La obra se desarrolló en el Circuito de Playas a la altura del km 7 de la costa Verde, Playa Punta Roquitas.
Se ha efectuado la construcción de una estructura de concreto armado de 18.35 m de luz sobre la vía más un tramo de acceso de 12.20 m. Los accesos al puente están en base a escalinatas en ambos lados; que conectan por un lado al acantilado (vereda de la bajada a los baños) y por el otro lado a la playa.
La estructura está compuesta por 605.13 m2 de zapatas y pilares, y 375.60 m2 de vigas, losas y escaleras.
Se ha instalado además 97.50 m de pasamanos de madera, 1000m de malla plastificada (malla+ poste de concreto), implementación de 01 sistema de iluminación y guardavía.

8.2.OBRA: ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE (SEGUNDA ETAPA)

Mediante Resolución N°056-2006 de fecha 24.08.06 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.656,181.83 con precios vigentes a Agosto 2006 y plazo de ejecución 50 días calendarios.

El Comité especial otorgó con fecha 20.09.06 la Buena Pro de ADP N°0016-2006-CE/MM por el monto de S/.590,563.65, por el cual se firmó el Contrato N°123-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y la empresa SERVICIOS GENERALES JHAN MARCO EIRL.

Con fecha 08.11.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Inspector de obra (Ing. Renzo Zamir Salcedo Vásquez) y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 09.11.06 se dio el inicio de obra.
Con fecha 21.12.06 mediante Resolución de Gerencia N°813-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba el Presupuesto adicional N°01 por mayores metrados por el importe de S/.14,813.31.

Con fecha 28.12.06 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 26.01.07, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Con fecha 12.04.07 se aprueba mediante Resolución N°008-2007-GIU/MM de la Gerencia de Infraestructura Urbana la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.606,434.36 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.1,057.40

La obra se desarrolló en el Circuito de Playas frente a la Playa Los Delfines. Consiste en la construcción del puente peatonal María Reiche, la cual es de concreto armado. Se instalará además un sistema de riego por micro aspersión, instalaciones eléctricas de iluminación y una malla de seguridad en el sector del acantilado.
La estructura está compuesta por 377.99 m2 de zapatas y pilares, y 310.65 m2 de vigas, losas y escaleras.
Se ha instalado además 97.50 m de pasamanos de madera, 350 m de malla plastificada (malla+ poste de concreto), implementación de 01 sistema de iluminación y guardavía.

Foto N°08: Puente Marcia Reiche construido

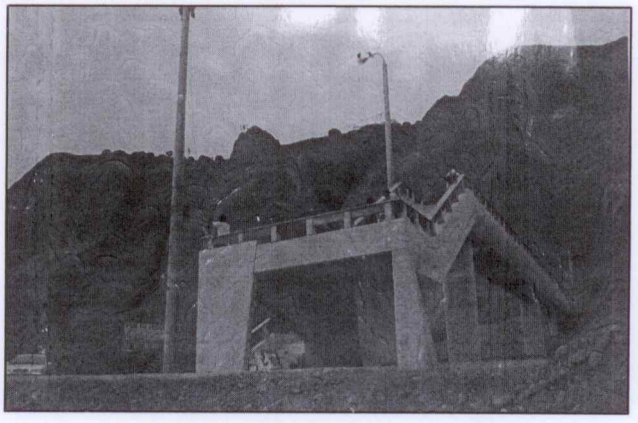

9. RECUPERACION DEL CENTRO COMERCIAL Y TURISTICO DE MIRAFLORES

9.1.OBRA: RECUPERACION DEL CENTRO COMERCIAL Y TURISTICO DE MIRAFLORES (PRIMERA ETAPA)

Mediante Resolución N°020-2006 de fecha 28.03.06 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.406,660.18 con precios vigentes a Enero 2006 y plazo de ejecución 45 días calendarios.

El Comité especial otorgó con fecha 20.04.06 la Buena Pro de ADS N°008-2006-CE/MM por el monto de S/.365,994.17, por el cual se firmó el Contrato N°049-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y la empresa JAGHI SAC.

Con fecha 19.05.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Inspector de obra (Ing. Renzo Zamir Salcedo Vásquez) y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 20.05.06 se dio el inicio de obra.

Con fecha 07.07.06 mediante Resolución de Gerencia N°457-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística declarada procedente el pedido de ampliación de plazo por 24 días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 27.07.06.

Con fecha 26.07.06 mediante Resolución de Gerencia N°519-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba la ejecución de prestaciones adicionales N°01 por el monto de S/.82,078.20 incluido el IGV, así como el Deductivo de obra N°01 por menores metrados por el monto de S/.45,537.72 incluido el IGV.

Con fecha 21.12.06 mediante Resolución de Gerencia N°543-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística declarada procedente el pedido de ampliación de plazo por 14 días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 10.08.06.

Con fecha 10.08.06 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 25.08.06, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Con fecha 27.10.06 se aprueba mediante Resolución N°068-2006-GOPM.00/MM de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.410,966.25 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.8,431.59.

La obra consistió en el mejoramiento y rehabilitación de las calles Bonilla (cuadra 01) y Esperanza (cuadra 01 y 02) ubicadas en el Sector 8A del distrito. Entre las metas ejecutadas se encuentran:

- Pavimentación de 1,997.19 m2 de carpeta asfáltica en caliente de 2"
- Pavimentación de 368 m2 con adoquines de concreto
- Pavimentación de 216.36 m2 con concreto 210 kg/cm2
- Construcción de 662 m de sardinel sumergido
- Construcción de 446.88 m2 de veredas adoquinadas
- Construcción de 162 m2 de sardinel peraltado

- Instalación de 24 und. de postes de alumbrado
- Instalación de 02 bancas
- Instalación de 440 und. de bolardos.

Fotos N°09 y 10: Trabajos de pavimentación en la calle Bonilla

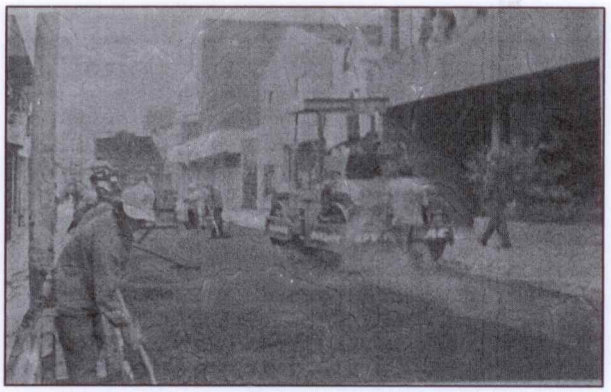

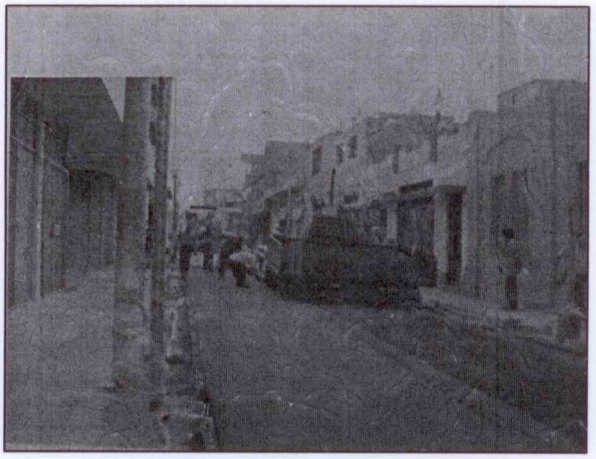

9.2.OBRA: RECUPERACION DEL CENTRO COMERCIAL Y TURISTICO DE MIRAFLORES (SEGUNDA ETAPA)

Mediante Resolución N°024-2006 de fecha 05.04.06 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios con el valor referencial de S/.1'943,499.19 con precios vigentes a Marzo 2006 y plazo de ejecución 75 días calendarios.

El Comité especial otorgó con fecha 17.05.06 la Buena Pro de LP N°003-2006-CE/MM por el monto de S/.1'749,149.29, por el cual se firmó el Contrato N°049-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y el Consorcio Miraflores, formalizado por las empresas Construcciones Marítimas y de la Superficie, Edificaciones y Saneamiento SRL, Constructora Costa Andina y Construcciones y Edificaciones Trujillo SAC.

Con fecha 29.08.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Inspector de obra (Ing. Renzo Zamir Salcedo Vásquez) y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 30.08.06 se dio el inicio de obra.

Con fecha 20.10.06 mediante Resolución de Gerencia N°675-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba la ejecución de prestaciones adicionales N°01 por el monto de S/.99,177.33 incluido el IGV.

Con fecha 03.11.06 mediante Resolución de Gerencia N°692-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística declarada procedente el pedido de ampliación de plazo por 35 días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 17.12.06.

Con fecha 09.11.06 mediante Resolución de Gerencia N°706-2006-GLo/MM la Gerencia de Logística aprueba la ejecución de prestaciones adicionales N°02 por el monto de S/.197,580.79 incluido el IGV así como el Deductivo de obra vinculante N°01 por menores metrados por el importe de S/.122,401.57.

Con fecha 17.12.06 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 26.01.07, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Mediante Resolución N°005-2007-GIU/MM de la Gerencia de Infraestructura Urbana la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.1'965,191.05 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.530.88

La obra consistió en el mejoramiento y rehabilitación de las calles La Paz (cuadras 01 a la 05), Cantuarias, Diez Canseco (cuadras 01 y 02), Esperanza (cuadra 03), Bonilla (cuadra 02) y Pasaje Tello ubicadas en el Sector 8A del distrito. Entre las metas ejecutadas se encuentran:

- Pavimentación de 5,539.27 m2 de carpeta asfáltica en caliente de 2"
- Pavimentación de 3,122.78 m2 con adoquines de concreto
- Pavimentación de 401.94 m2 con concreto 210 kg/cm2
- Construcción de 2,130.22 m de sardinel sumergido
- Construcción de 3,586.93 m2 de veredas adoquinadas

- Construcción de 1,423.27 m2 de sardinel peraltado
- Instalación de 79 und. de postes de alumbrado
- Instalación de 51 bancas
- Instalación de 339 und. de bolardos
- Instalación de 19 und de tachos de basura
- Instalación de 46 und alcorques
- Instalación de 28 und de maceteros

Fotos N°11 y 12: Trabajos de pavimentación calle Cantuarias

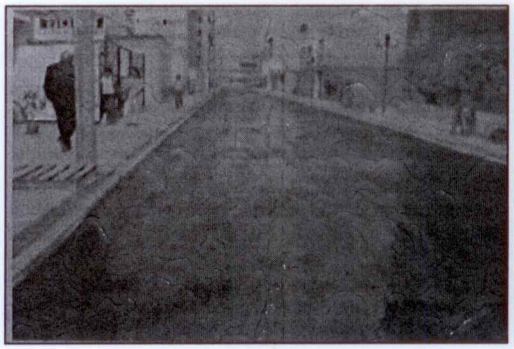
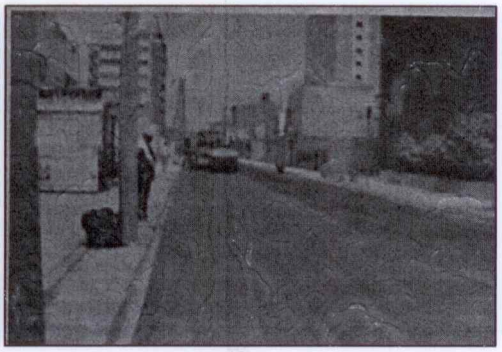

Fotos N°13 y 14: Trabajos de pavimentación calle Cantuarias

Trabajos de pavimentación Av. La Paz

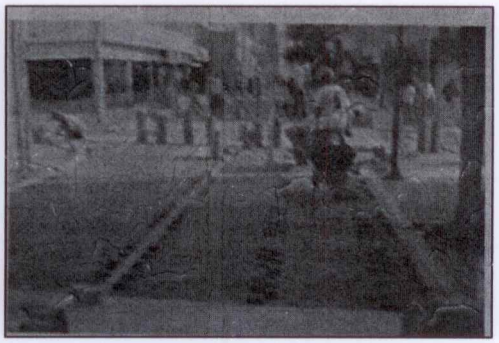

10. OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEDES INSTITUCIONALES MUNICIPALES

Mediante Resolución N°027-2006 de fecha 15.12.05 la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento aprobó el Expediente Técnico de la obra , bajo el sistema de contratación a suma alzada con el valor referencial de S/.335,774.31 con precios vigentes a Octubre 2005 y plazo de ejecución 82 días calendarios.

El Comité especial otorgó con fecha 13.01.06 la Buena Pro de ADS N°024-2005-CE/MM por el monto de S/.302,196.88, por el cual se firmó el Contrato N°010-2006 entre la Municipalidad de Miraflores y la empresa contratista HGP contratistas Generales SAC.

Con fecha 21.02.06 se realizó la entrega de terreno entre la empresa contratista, Inspector de obra (Ing. Jorge Bustamante Guevara) y los representantes de la Municipalidad. Con fecha 22.02.06 se dio el inicio de obra.

Con fecha 13.05.06 se dio por culminado la obra, pasando el comité de Recepción de obra el 12.06.06, firmando en señal de conformidad los miembros el Comité.

Mediante Resolución N°0058-2006-GOPM.00/MM de la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento la Liquidación de Obra, la cual aprueba un monto final de obra de S/.310,149.70 y un saldo a favor de la empresa contratista la cantidad de S/.5,672.23.

La obra consistió de los siguientes componentes:

- Rehabilitación integral de cuna jardín (arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias)
- Refacción y remodelación de los servicios higiénicos de Palacio Municipal
- Mejoramiento y remodelación de las instalaciones eléctricas del Palacio Municipal
- Suministro eléctrico de cómputo del Palacio Municipal
- Instalaciones eléctricas Sala de Exposiciones Miro Quezada

EVALUACION DEL PDC 2005-2015-SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

N°	NOMBRE PROYECTO SEGÚN PDC	CODIGO SNIP	NOMBRE DE OBRA	AÑO DE EJECUCION									
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	REHABILITACION INTEGRAL DE LA AV. EL EJERCITO		REHABILITACION INTEGRAL DE LA AV. DEL EJERCITO (CUADRS 1 A 13)	X									
2	REHABILITACION INTEGRAL DE VEREDAS		TRABAJOS POR MANTENIMIENTO							X	X	X	X
3	REHABILITACION DE LA ALAMEDA- AV. BENAVIDES CUADRA 1 A 7		REHABILITACION DE LA ALAMEDA- AV. BENAVIDES CUADRA 1 A 7	X									
4	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES		REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES (PRIMERA ETAPA)		X								
			REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES (SEGUNDA ETAPA)		X								
5	CONSTRUCCION DE PASEO VILLARREAL		TRABAJOS POR MANTENIMIENTO										X
6	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS		X								
7	CONSTRUCCION DEL MALECON COSTANERO		REHABILITACION DEL MALECON COSTANERO		X								
		95710	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON COSTANERO (PRIMERA ETAPA)						X				
			MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON COSTANERO (SEGUNDA ETAPA)								X		
8	ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE		ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE (PRIMERA ETAPA)		X								
			ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE (SEGUNDA ETAPA)		X								
9	PROGRAMA DE RECUPERACION DEL CENTRO COMERCIAL Y TURISTICO DE MIRAFLORES (EJE AV. LARCO Y AV. DIAGONAL)	14277	RECUPERACION DEL CENTRO COMERCIAL Y TURISTICO (PRIMERA ETAPA)		X								
			RECUPERACION DEL CENTRO COMERCIAL Y TURISTICO (SEGUNDA ETAPA)		X								
10	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEDES INSTITUCIONALES MUNICIPALES		REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEDES INSTITUCIONALES MUNICIPALES		X								

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE MIRAFLORES 2005-2015

En el presente informe se describe y presenta información documentada sobre el estado situacional de los proyectos articulados con las líneas estratégicas y objetivos generales planteados en el Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores 2005-2015-(PDC), que se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

El PDC, fue realizado tomando en consideración la realidad distrital y los avances metodológicos de la planificación estratégica local. Asimismo, contiene la definición del marco normativo sobre el que se asienta el Plan, el marco conceptual y metodológico; así como, la Visión de Desarrollo, Las Líneas y Objetivos Estratégicos y las Políticas y los Proyectos concertados.

Visión de Desarrollo 2005-2015 del Distrito de Miraflores

La construcción de esta Visión, de acuerdo a lo señalado en el PDC, fue planteada con el conceso entre los agentes participantes, considerando la realidad del distrito, las potencialidades existentes en el mismo y lo que es factible a ser desarrollado.

En conclusión, la Visión planteada está orientada a lo que es capaz de ser el distrito con el esfuerzo del Gobierno Local y la Comunidad Organizada, bajo este marco se proyectó como visión la siguiente:

> *"Miraflores distrito residencial, prospero con altos valores, que promueve el desarrollo empresarial y de servicios en armonía y respeto del Medio Ambiente y de la Calidad de Vida de sus vecinos, propiciando su activa participación en el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno Moderno, Saludable, Responsable y Seguro".*

Líneas Estratégicas

Considerando que dentro del Plan de Desarrollo Concertado, las ideas de mayor énfasis que forman parte de la Visión están orientas a:

- "Desarrollo empresarial y de servicios"
- "Promoción de la activa participación ciudadana"
- "Distrito Residencial en armonía con su Medio Ambiente"
- "Promoción de capacidades de los miembros de la Comunidad"

Se programaron 4 líneas estrategias, y se identificó los aspectos por cada línea estratégica.

Línea Estratégica	Temática correspondiente a la Línea Estratégica
Línea Estratégica Nº 1 "Miraflores ciudad sostenible y segura"	• Seguridad ciudadana. • Desarrollo territorial y urbano. • Uso del suelo. • Respeto del Medio Ambiente. } Aspecto de Planificación urbano.
Línea Estratégica Nº 2 "Miraflores ciudad modelo"	• Promoción del Turismo. • Promoción del Comercio. • Promoción de Servicios en el ámbito empresarial.
Línea Estratégica Nº 3 "Miraflores ciudad de oportunidades"	• Promoción del Desarrollo Humano • Prevención en salud. • Promoción de actividades educativas. • Promoción y desarrollo de grupos vulnerables. • Promoción de actividades culturales. • Promoción de actividades deportivas • Afianzamiento de la identidad cultural y valores nacionales.
Línea Estratégica Nº 4 "Miraflores ciudad democrática y participativa"	• Promoción de la activa participación vecinal. • Desarrollo de la Institución municipal. • Afianzar la promoción de Municipalidad. • Eficiencia en los mecanismos de gestión municipal.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores 2005-2015

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ROXANA FERRARI AÑAZGO
Gerente
V°B°
Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

De acuerdo a las funciones asignadas a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente entre otros aspectos, se encarga de la planificación urbana del distrito así como dirigir y elaborar Plan Urbano Distrital. En ese sentido dentro de la **Línea Estratégica 1** se identificó como una de las temáticas a considerar el *"Desarrollo Territorial urbano" y "Usos del Suelo"*, temas que se encuentran inmersos dentro de planificación urbana a través del Plan Urbano Distrital.

Así también, para cada Línea Estratégica se plantearon diferentes objetivos a lograr con la finalidad de cumplir con la Visón identificada; para el caso de las temáticas de "Desarrollo Territorial urbano" y "Usos del Suelo", se tiene el ***Objetivo N° 1.3*** y como proyecto a desarrollar el punto ***1.3.1 Actualización del Plan de Desarrollo Urbano.***

CUADRO CONSOLIDADO DE LÍNEAS, OBJETIVOS Y PROYECTOS

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 1: MIRAFLORES CIUDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.	OBJETIVO Nº 1.1: Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, inversionistas e instituciones.	1.1.1 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. DEL EJERCITO* 1.1.2 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VEREDAS * 1.1.3 REHABILITACIÓN DE LA ALAMEDA EN LA AV. BENAVIDES CUADRAS 1 A 7 * 1.1.4 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES*
	Objetivo Nº 1.2 : Promover una gestión integral del ambiente que conserve el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.	1.2.1 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AREAS VERDES* 1.2.3 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS* 1.2.4 SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN PARQUES DEL DISTRITO 1.2.5 PROYECTO PILOTO DE CONTROL DE PLAGAS 1.2.6 EXPO AMBIENTE MIRAFLORES 1.2.7 FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL RESIDUOS SÓLIDOS
	Objetivo Nº 1.3: Promover el mejoramiento y ordenamiento urbano del distrito a través de la puesta en valor de los espacios públicos, el ordenamiento de las actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.	1.3.1 FORMULACIÓN DEL PLAN DISTRITTAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE 1.3.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 1.3.3 CONSTRUCCIÓN DEL PASEO VILLAREAL* 1.3.4 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS*
	Objetivo Nº 1.4 : Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para mejorar los niveles de seguridad a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.	1.4.1 MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA* 1.4.2 GESTIÓN VECINAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores 2005-2015

Bajo este marco de planificación estratégica, se identificó el proyecto "Actualización del Plan de Desarrollo Urbano" y las acciones del mismo.

Elaboración Propia, fuente Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores 2005-2015

En los cuadros precedentes, se ha identificación de los actos ejecutados a partir del año 2005 al I Trimestre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ROXANA FERRARI AÑAZGO
Gerente
V°B°
Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS EJECUTADOS A PARTIR DEL AÑO 2005 AL I TRIMESTRE DEL 2015.

AÑO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO (*)	MONTO S/.	OBERVACIONES
1998	PLAN URBANO DISTRITAL DE MIRAFLORES 1996-2010	ORDENANZA N° 143-MML (16/03/1998)		DOCUMENTO QUE FUE APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO - 2005-2015 - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO				
2009	PLAN URBANO DISTRITAL DE MIRAFLORES 2010-2020	ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 003-2009-CE/MM (06-06-2009)	211.000.00	El Comité Especial adjudico la Buena Pro de la Adjudicación Directa Pública para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Plan Urbano Distrital
		CONTRATO N° 67-A-2009 (21-06-2009)		Servicios de consultoría para la elaboración del PDU 2010-2020 con la UNIVERSIDAD ESAN
		INFORME N° 66-2010-SPU/GP/MM PRIMERA ADDENDA AL CONTRATO N° 67-A-2009 (09-08-2009)		La Gerencia de Planificación señala que dada la necesidad de contar con la mayor participación vecinal, lo cual conlleva a un trabajo complejo tanto a un nivel logístico como administrativo, como preparar la convocatoria, publicidad, trabajos de campo, entre otros, y a fin de evitar cualquier tipo de inconveniente que enturbié la participación libre y espontánea de los vecinas, estima razonable que el Informe N° 4 sea presentado con posterior a la fecha programada; asimismo se indica que para exposición a los vecinos se debe contar con el Informe de Evaluación de Riesgos y Medio Ambiente; motivo por el cual se modifica los entregables y fechas de pagos.
		CARTA S/N ESAN -INEUR (11-10-2011)		Se hace entrega del Informe 5-A del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan Urbano Distrito de Miraflores 2010-2020
		MEMORANDUM N° 58-2012-GDUMA/MM (29-03-2012) CARTA N° 167-2012-SGLCP-GAF/MM (25-05-2012) CARTA EXTERNA N° 19622-2012 (04-06-2012) ACTA DE RESOLUCIÓN PARCIAL DE MUTUA ACUERDO (16-08-2012)		La Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, señala que **la nueva gestión municipal ha cambiado la visión del Desarrollo Urbano del Distrito de Miraflores**, siendo uno de los principales objetivos la recuperación de la residecialidad. Por lo tanto a fin de cumplir con el objetivo **se requiere reorientar el Plan Urbano Distrital de Miraflores** en dicho sentido, por lo que ya no es de interés continuar con el servicio prestado por el contratista y, por ende solita la resolución del Contrato de mutuo acuerdo sin responsabilidad de ninguna de las partes. . Por lo que en los términos de resolución se señala que **el Contratista no podrá continuar con la prestación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Pla Urbano distrital para el Distrito de Miraflores 2010-2020.** Habiendo se efectuado el pago por el Cuarto Entregable y el informe 5A (quinto entregable - Parte A).
		INFORME N° 43-2012-GDUMA/MM		Se informa a Secretaría General sobre los actuados en relación al Contrato con la UNIVERSIDAD ESAN, señalando además que el Quinto Entregable Parte-B no fue pagado por la Municipalidad.

(*) VER ANEXOS N° 01 AÑO 2009, N° 02 AÑO 2013 Y N° 03 AÑO 2014- DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS EJECUTADOS A PARTIR DEL AÑO 2005 AL I TRIMESTRE DEL 2015.

AÑO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO (*)	MONTO S/.	OBERVACIONES
2013	**PLAN URBANO DISTRITAL 2013-2015**	MEMORANDUM N° 203-2013-GDUMA/MM (11-09-2013)	**190,000.00**	Se remite los Términos de Referencia y de solicitó la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de PUD 2013-2025
		ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 049-2013-CE/MM (02-12-2013)		Adjudica a la empresa SYNTHESIS ARCHITECTS LLP para la elaboración del Plan Urbano Distrital 2013-2020.
		CONTRATO N° 185-2013 (23-12-2013)		Se suscribió del Contrato con la empresa SYNTHESIS ARCHITECTS LLP, sobre la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan Urbano Distrital de Miraflores 2013-2020.
		Carta Extena N° 579-2014 (07/01/14)		Se remite el Primer Entregable establecido en los requerimientos Técnicos mismos del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva
		CARTA N° 03-2014-GDUMA/MM (28-01-2014)		Se procedió a revisar el Primer Entregable denominado "Plan de trabajo" referido al Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 049-2013-CE/MM, y se traslada las observaciones y recomendaciones detalladas en el Informe de Revisión N° 01.
		CARTA N° 010-2014-GDUMA/MM (17-03-2014)		Se indica que de conformidad al Proceso de adjudicación _Directa Selectiva N° 050-2013-CE/MM, se ha superado en exceso el plazo de diez días hábiles otorgados; y se indica que se ha incurrido en un retraso injustificado en la presentación del PUD, por lo que la Municipalidad aplicara la penalidad por cada día de atraso hasta por un monto equivalente del 10%; otorgando un plazo perentorio de 02 días.
		MEMORANDUM N° 104-2013-GDUMA/MM (24-03-2014)		Se hace de conocimiento Subgerencia de Logística y Control Patrimonial el incumplimiento de Plazos en consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo Urbano Distrital 2013-2023.
		INFORME N° 693-2014-SGLCP-GAF/MM (03-07-2014)		La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, hace de conocimiento que de conformidad a lo señalado por la GDUMA, mediante el MEMORANDUM N° 104-2013 GDUMA/MM sobre el incumplimiento de obligaciones contractuales de la empresa SYNTHESIS ARCHITECTS LLP señalados en el Contrato N° 185-2013, se procedió a resolver el contrato señalado de acuerdo a Ley.
		CARTA NOTARIAL CARTA N° 096-2014-SGLCP-GAF/MM (10-06-2014)		La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, hace de conocimiento a la empresa SYNTHESIS ARCHITECTS LLP, que habiendo cumplido los plazos establecidos en el contrato, y no presentar el plan de trabajo, y de acuerdo a la Cláusula Décimo Tercera del contrato N° 185-2013 y la norma de la materia, de Resolvió el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

(*) VER ANEXOS N° 01 AÑO 2009, N° 02 AÑO 2013 Y N° 03 AÑO 2014- DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS EJECUTADOS A PARTIR DEL AÑO 2005 AL I TRIMESTRE DEL 2015.

AÑO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO (*)	MONTO S/.	OBERVACIONES
2014	PLAN URBANO DISTRITAL 2014-2025	MEMORANDUM N° 187-2014-GDUMA/MM (03-06-2014)	210.000.00	Se remite los términos de referencia para los servicios de consultorios para la elaboración del PUD 2014-2025
		MEMORANDUM N° 204-2014-GDUMA/MM (20-06-2014)		Mediante Memorándum N° 204-2014-GDUMA/MM y 205-2014-GDUMA/MM ambos de fecha 20 de Junio del 2014, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente remitió los nuevos Términos de referencia para la elaboración del Plan Urbano Distrital periodo 2014-2025 y los Términos de referencia para la elaboración de Estudios Urbanos Específicos a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial
		MEMORANDUM N° 803-2014-SGLCP-GAF/MM (25-07-2014) MEMORANDUM N° 317-2014-SGP-GPP/MM		La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, mencionada señalando que devuelven el expediente de contratación para el "Servicio de consultoría para la elaboración del Plan Urbano Distrital de Miraflores para el periodo 2014-2025" al no haberse obtenido la certificación presupuestal de la Gerencia de Presupuesto, la misma que señala que en virtud a lo establecido en el artículo 30° del Decreto Legislativo N° 955, que dice "...Durante el último año de la gestión se prohibe efectuar cualquier tipo de gasto corriente que implique compromisos de pago posteriores a la finalización de la Administración."
2015	**PLAN URBANO DISTRITAL 2016-2026**	PROPUESTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA	**398500 (REFERENCIAL)**	La Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, planteó los Términos de Referencia para consultoría para la elaboración del Plan Urbano Distrital 2016-2026.

(*) VER ANEXOS N° 01 AÑO 2009, N° 02 AÑO 2013 Y N° 03 AÑO 2014- DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS